



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas publicado por Fundación Lealtad en abril de 2026 con cuentas auditadas de 2024



Reconecta Conductas

Misión

"Proporcionar apoyo y terapia psicológica a personas que luchan contra la adicción y a sus familias, a la vez que ofrece asistencia a aquellos que se enfrentan a dificultades económicas y problemas de inclusión social".

Origen

Reconecta Conductas nace en 2016 como Asociación Reconecta Valencia, para dar apoyo a personas con problemas de adicciones. Fue promovida por su actual director, tras su experiencia personal con las adicciones, con el apoyo de un grupo de amigos empresarios. En 2019 adopta su actual denominación, y en 2025 es reconocida como centro sanitario por la Conselleria de Sanidad de la Generalitat Valenciana.

Año de constitución: 2016

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2024)

Reconecta Conductas trabaja en la prevención y tratamiento de conductas disruptivas y adictivas en la Comunidad Valenciana. Realiza terapia individual y en grupo, atención telefónica y actividades como senderismo y arte-terapia con personas afectadas por cualquier tipo de adicción (con sustancia o comportamentales), priorizando la intervención con menores, jóvenes y mujeres que han sufrido violencia de género, y sus familiares. Además, imparte charlas sobre prevención de conductas adictivas en centros educativos.



Beneficiarios	107
Personas con adicciones y sus familias, y mujeres víctimas de violencia de género. Comunidad Valenciana.	
Socios	55
Voluntarios	8
Empleados	2
Gasto	113.367 €

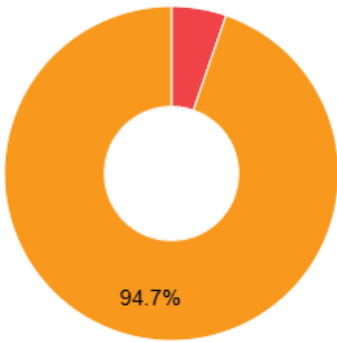
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

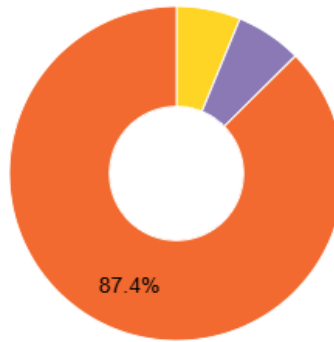
Ingresos 116.628 € (2024)



5,3% Financiación pública

94,7% Financiación privada

Gastos 113.367 € (2024)



6,2% Administración

6,4% Captación de fondos

87,4% Misión

78,6% Tratamiento

4,4% Atención familiar

4,4% Prevención y sensibilización

Los ingresos públicos corresponden a una subvención de la Generalitat Valenciana recibida en 2024 para el desarrollo de su actividad. La financiación privada se compone principalmente de las cuotas aportadas por los usuarios en función de su capacidad económica (53,6% del total de ingresos) y de las cuotas de las personas asociadas (22,6%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: Sergio Maestre Azcón

Director/a: Juan Colomina Casaus

El director fue uno de las tres personas fundadoras de la entidad.

Contacto

C/ de Polo y Peyrolón, 5, Bajo, 46021, Valencia
648049832

<https://www.reconectaconductas.org/>
administracion@reconectaconductas.org



NIF: G40527863

Registro de Asociaciones de la Generalitat Valenciana

Colabora

Puedes colaborar directamente con Reconecta Conductas en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de remuneración, ni del donante ni de la ONG, por tu contribución.

Donar ahora

Voluntariado

Asociación Reconecta Conductas- , Reconecta Conductas ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Reconecta Conductas

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2026 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Proporcionar apoyo y terapia psicológica a personas que luchan contra la adicción y a sus familias, a la vez que ofrece asistencia a aquellos que se enfrentan a dificultades económicas y problemas de inclusión social".

Misión estatutaria:

Según el artículo 4 de los Estatutos de la asociación, sus fines son:

1. Promover la conciencia social sobre la problemática de todos aquellos colectivos con problemas psicosociales o en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social e involucrar a la Sociedad Civil en la corresponsabilización ciudadana.
2. Desarrollar, financiar e implementar proyectos y programas para la atención de personas que por cualquier circunstancia se encuentren en una situación de vulnerabilidad social y/o riesgo de exclusión.
3. Desarrollar, financiar e implementar proyectos que den respuesta a la necesidad de orientación familiar, formación, rehabilitación y la reinserción social de personas con problemas psicosociales en la Comunidad Valenciana, orientados especialmente a aquellas personas que, no teniendo recursos ni apoyo familiar ni social, se encuentren en una situación de mayor vulnerabilidad y hayan manifestado firme voluntad de seguir un programa.
4. Visibilizar y dar respuesta a la problemática de violencia de género que viven las mujeres, implantando estrategias que faciliten el acceso y permanencia a recursos para su rehabilitación, empoderamiento y reinserción sociolaboral.
5. Desarrollar, financiar e implantar programas de prevención ante el desarrollo de cualquier tipo de conducta disruptiva entre los menores y jóvenes, con especial atención a aquellos colectivos que se encuentran en situación de vulnerabilidad social y riesgo de exclusión, tanto nacionales como menores extranjeros no acompañados.

6. Queda excluido cualquier ánimo de lucro".

El artículo 5 de sus estatutos establece que, para la consecución de sus fines, podrá realizar las siguientes actividades:

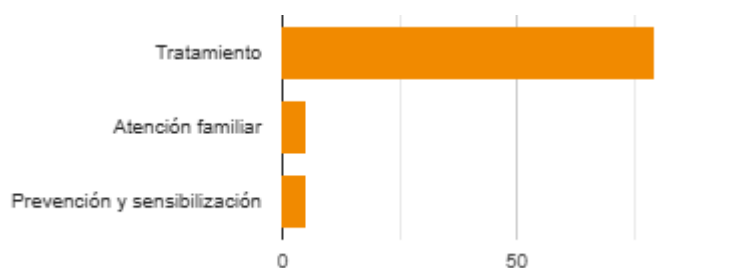
1. Realizar programas, charlas y talleres de sensibilización a todos los colectivos sociales involucrados sobre las situaciones de injusticia social que se viven en la Comunidad Valenciana, fomentando todas aquellas iniciativas que trabajen para paliar dichas situaciones.
2. Desarrollar programas de prevención, charlas, talleres y alternativas saludables de ocio y tiempo libre para mejores y jóvenes en riesgo de exclusión social, de modo que se reduzcan los factores de riesgo y aumenten los factores de protección ante el desarrollo de problemas psicosociales.
3. Preparar espacios de acogida en los que mujeres en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social que no cuenten con una red de apoyo socio familiar y/o sufran cualquier tipo de violencia en su entorno, empiecen a sentirse valoradas reconocidas.
4. Implantar programas específicos para mujeres víctimas de violencia de género en los que se las acompañe individual y grupalmente en espacios de reflexión y toma de conciencia para facultarlas y habilitarlas en la confianza de sus propias capacidades.
5. Implantar programas específicos para hombres, con especial atención a jóvenes, con problemas psicosociales y conductuales en los que se les dote de herramientas para avanzar en la superación de los roles de género y de los mandatos de la masculinidad hegemónica o tradicional.
6. Acompañar, facilitar vivienda, asesoramiento legal y terapéutico a todas aquellas personas en situación de vulnerabilidad y/o riesgo de exclusión social que quieran resolver sus problemas y carezcan de los medios y/o apoyos necesarios. Estudiar cada caso de manera individualizada para poner en marcha acciones específicas ya sean propias o trabajando en Red con otras organizaciones del sector.
7. Implantar estrategias que generen redes de apoyo y acompañamiento a familias en situación de vulnerabilidad y /o riesgo de exclusión social".

Su ámbito de actuación se fija en el artículo 3, que establece que "realizará principalmente sus actividades en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana".

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatuarios.

Gasto de misión por actividades (2024)



La Asociación Reconecta Conductas trabaja en la prevención y tratamiento de conductas disruptivas y adictivas, asegurando una rehabilitación de calidad y facilitando la reinserción social en la Comunidad Valenciana. Prioriza la prevención en menores y jóvenes, con especial atención a aquellos en riesgo de exclusión y, además, se implementan estrategias para el acceso y permanencia en recursos de rehabilitación, empoderamiento e inserción sociolaboral de mujeres que han sufrido violencia de género.

Cuenta con una sede central en Valencia, en régimen de alquiler, y, en concreto, lleva a cabo los siguientes programas:

Tratamiento

78.6% del gasto total

Beneficiarios: 35

Se realizan actividades de intervención con personas afectadas por cualquier tipo de adicción (con sustancia o comportamentales), basadas en el modelo transteórico del cambio, es decir, terapia cognitivo-conductual, entrevista y terapia motivacional y trabajo en grupo. A lo largo del 2024 se han atendido a un total de 35 personas afectadas por distintos tipos de adicción, entre las que se encuentran jóvenes con problemas psicosociales y de conducta, mujeres víctimas de violencia de género, y personas privadas de libertad o en proceso de reinserción. En particular, cuenta con el espacio Reconecta Mujer, que ofrece una respuesta integral y adaptada a las realidades complejas de las mujeres que han vivido experiencias de violencias y/o se encuentran en procesos relacionados con las adicciones, ya sea como protagonistas directas o como familiares afectadas por la co-adicción. Además, cuenta con una línea específica de trabajo, Reconecta Trauma, dedicada a la atención de personas que han vivido experiencias traumáticas, como violencia, abuso o situaciones de alto impacto emocional.

Como parte del acompañamiento en el proceso de rehabilitación, se realizan las siguientes actividades:

- Grupos de autoayuda: combinan sesiones online y presenciales, en las que las personas participantes intercambian experiencias comunes, proporcionando apoyo emocional, intercambiando información, consejo y educación, favoreciendo la reestructuración cognitiva, etc.
- Sesiones individuales: cada usuario cuenta con sesiones individuales con el terapeuta en las que se trabajan aspectos concretos que, por su complejidad o por la propia madurez terapéutica del afectado, conviene abordar primero de forma individualizada.
- Atención telefónica 24 horas: desde el primer día, los participantes cuentan con el apoyo ininterrumpido del terapeuta y de miembros veteranos del grupo, facilitando un recurso de ayuda inmediata en momentos críticos.
- Ejercicios atencionales: prácticas al inicio de las reuniones de grupo y dos sesiones anuales de formación.
- Senderismo: actividad gestionada por los propios usuarios, orientada a la disminución de la depresión, de la ansiedad y el estrés, a la mejora de la autoestima y la tolerancia a la frustración, y en general, al aumento del bienestar a nivel psicológico, físico y social.
- Romain: método que aprovecha ejercicios sencillos basados en la experiencia vivida de psicomotricidad, poniendo al participante disponible para reflexionar sobre su forma de abordar una situación y reaccionar ante los acontecimientos de la vida, para trasladar, por analogía con la vida cotidiana, aspectos de la persona como la gestión de la frustración, procesos de cambio, conocimiento propio, gestión de impulsos y emociones, etc.
- Arte-terapia: se basa en actividades en las que el paciente se siente con mayor confianza, debido a que existe un proceso que le va permitiendo lograr objetivos precisos, como parte de su proceso general, a través del uso de las artes plásticas como herramienta, lo que les permite ver su potencial creativo y expresivo sin temor a la equivocación, que por lo general subyace en pacientes con la condición de la adicción.

Atención familiar

4.4% del gasto total

Beneficiarios: 72

Desde la Asociación se atiende también a familiares con problemas de adicción de alguno de sus miembros, familias en crisis por problemas conductuales de sus miembros más jóvenes, familias en las que se da cualquier tipo de violencia doméstica y de personas privadas de libertad o en proceso de reinserción.

A través de intervenciones personalizadas y grupales, orientación psicoeducativa, escucha activa y contención emocional, el programa de atención familiar proporciona herramientas para que las familias comprendan el proceso adictivo, mejoren su capacidad de respuesta y recuperen su autonomía. Se realizan sesiones tanto presenciales como telefónicas, en función de la necesidad de cada familia.

Prevención y sensibilización

4.4% del gasto total

Beneficiarios: 2.023

Impartición de charlas y talleres de prevención sobre conductas adictivas en colegios, institutos y otras instituciones educativas, con el objetivo de concienciar y educar a jóvenes, madres y padres, profesorado y personal formador sobre los riesgos y consecuencias del consumo de sustancias adictivas y otras conductas de riesgo. Para las sesiones, se cuenta con los testimonios directos de los usuarios más veteranos, que hablan en primera persona de las consecuencias en sus propias vidas.

En 2024 se realizaron 29 charlas para 2023 usuarios de entre 10 y 35 años.

Además, desde el voluntariado se realizan actividades de sensibilización y prevención, también a través de las redes sociales y medios de comunicación.

Beneficiarios (2024)

Beneficiarios directos	107	Personas con adicciones y sus familias, y mujeres víctimas de violencia de género.
Beneficiarios indirectos	2.023	Personas que participan en las sesiones de sensibilización y prevención.

Ámbito geográfico de la actividad (2024)

España	100,0 %	Comunidad Valenciana
--------	---------	----------------------

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS

I. Principios rectores:

Para cada proyecto, se priorizará la alineación con los valores de la organización, siguiendo los principios de Reconecta Conductas:

- Compromiso con la misión social y el no lucro: que todos los recursos se destinen exclusivamente a los fines de la organización.
- Transparencia y rendición de cuentas: actuar de forma abierta y clara en todas las fases del proyecto.
- Atención integral y centrada en la persona: un enfoque que considere las dimensiones biopsicosociales y las necesidades individuales.
- Equidad e inclusión: abordar las vulnerabilidades y garantizar el acceso equitativo a los servicios.
- Sostenibilidad y eficiencia: maximizar el impacto con un uso responsable y optimizado de los recursos.

II. Fases y criterios de selección de proyectos:

1. Propuesta y detección de necesidad: el objetivo es asegurar que la propuesta inicial se alinee con la misión de la organización y responda a una necesidad real y verificable.

Criterio 1: identificación de una necesidad social clara y demostrable.

- ¿Qué problema social específico busca resolver el proyecto?
- ¿Existen datos o evidencias (locales, regionales o nacionales) que demuestren la existencia y la urgencia de esta necesidad (ej. estadísticas, informes, experiencias directas de la comunidad)?
- La necesidad identificada debe ser documentada con fuentes de información accesibles y verificables (ej. "según el Plan Valenciano de Salud Mental y Adicciones...").

Criterio 2: alineación con la misión y valores de la organización.

- ¿El proyecto contribuye directamente a la misión de nuestra organización (acción social en adicciones, apoyo a colectivos vulnerables)?
- ¿Respeto y promueve nuestros valores fundamentales (atención integral, equidad, participación)?
- La propuesta debe explicitar claramente cómo el proyecto se alinea con la misión y los valores.

2. Análisis y diseño del proyecto: una vez validada la necesidad y la alineación, se procede a un análisis más detallado de la propuesta y su diseño.

Criterio 3: población beneficiaria definida.

- ¿Quiénes son las personas o grupos específicos a los que se dirige el proyecto (edad, género, situación sociodemográfica, vulnerabilidades)?

- ¿El proyecto considera y aborda las necesidades de colectivos especialmente vulnerables (ej. mujeres víctimas de violencia, jóvenes en riesgo)?

- El perfil de los beneficiarios debe ser descrito de manera clara y comprensible para todos los interesados.

Criterio 4: objetivos claros y medibles (SMART).

- El proyecto tiene un objetivo general claro y objetivos específicos (SMART: Específicos, Medibles, Alcanzables, Relevantes, con Plazo definido)

- Definir indicadores de medición (cuantitativos o cualitativos) que permitan evaluar el progreso y el éxito del proyecto?

- Paso transparente: los objetivos e indicadores deben ser públicos y fácilmente comprensibles, permitiendo un seguimiento externo del impacto.

Criterio 5: metodología y actividades detalladas.

- Definir actividades concretas se llevarán a cabo y cómo se implementarán.

- La metodología propuesta está basada en enfoques probados o evidencia científica.

- Deben promover la participación activa de los beneficiarios en el diseño, la gestión o la evaluación de las actividades, concretando su implementación.

- La descripción de las actividades debe ser exhaustiva, incluyendo el rol de los beneficiarios y la base de la metodología.

3. Viabilidad y aprobación

La última fase se centra en la evaluación de la factibilidad del proyecto y su integración con otros actores, antes de la aprobación final.

Criterio 6: Viabilidad de Recursos Humanos y Materiales.

- Se debe detallar el personal (roles, dedicación) y los recursos materiales, justificando su necesidad y disponibilidad.

Criterio 7: Sostenibilidad y Viabilidad Económica.

- Presentar el presupuesto y el plan de financiación de forma clara. Si se solicita financiación externa, indicar qué parte se cubrirá con fondos propios. Las cuentas anuales y memorias deben ser accesibles para socios y colaboradores.

Criterio 8: trabajo en red y complementariedad.

- Identificar a los colaboradores, describir su rol y cómo la sinergia contribuirá a reducir las vulnerabilidades.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

La asociación Reconecta Conductas cuenta con un plan estratégico para el periodo 2024-2025 que incluye 5 objetivos estratégicos globales, en el que se enmarca su plan de acción 2025, que concreta los objetivos operativos de la entidad. A modo de ejemplo, para el ejercicio 2025 se incluye como objetivo fomentar hábitos de vida saludables, a través de actividades de senderismo terapéutico (bimensual), arteterapia y formación en prevención de recaídas, y se establece como indicadores clave conseguir que el 75% de los beneficiarios participen regularmente en las citadas actividades, y reducir un 30% la sintomatología asociada a fatiga, insomnio y ansiedad en 6 meses.

✓ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La entidad ha elaborado una liquidación de la planificación del ejercicio 2025. A modo de ejemplo, se preveía como indicador clave para el objetivo de adhesión a la recuperación, que un 70% de las personas beneficiarias continuaran en tratamiento durante 12 meses, y finalmente se consiguió que un 85,36% de los usuarios permaneciere adherido al tratamiento.

✓ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMA DE SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y LAS PERSONAS BENEFICIARIAS

Los sistemas de control y seguimiento interno de la actividad y de los beneficiarios se definen a través de un modelo de evaluación continua e integral, que incorpora diversos métodos e indicadores para asegurar la efectividad de sus intervenciones y la consecución de sus objetivos.

A continuación, se detallan los componentes principales de este sistema:

1. Modelo de evaluación continua: la asociación Reconecta Conductas implementa un sistema de evaluación continua para medir la adhesión al tratamiento, el impacto de la prevención y la autonomía de los beneficiarios, con un enfoque particular en las mujeres. Este modelo se basa en un enfoque integral, biopsicosocial, personalizado y fundamentado en la evidencia científica.
2. Métodos de recolección de datos para llevar a cabo el seguimiento, se utilizan diversos métodos y herramientas:
 - Observaciones registros: se utilizan registros para monitorear la adherencia al tratamiento, así como registros de capacitación del personal escolar y su participación activa en la prevención. Toda actuación profesional queda registrada de forma veraz y actualizada en los expedientes e historias clínicas.
 - Entrevistas de satisfacción: al finalizar los programas, recibimos valoraciones responsables de prevención de los centros sobre pre y el post del conocimiento, la comprensión y los cambios en actitudes de los alumnos, y que nos transmiten el nivel de satisfacción del alumnado, las familias y el personal escolar.
3. Indicadores de medición: los indicadores de medición están específicamente definidos para cada objetivo estratégico y proyecto, permitiendo monitorizar la intervención y medir el grado de alcance de los objetivos.
4. Participación de los beneficiarios en el control y mejora: la asociación promueve la implicación activa de las personas destinatarias en el diseño, la planificación, la gestión y la evaluación del proyecto. Esta participación es un factor clave para su recuperación y para adaptar los programas a sus necesidades. Los mecanismos incluyen:
 - Terapias de grupo: los participantes exponen dificultades, buscan soluciones colectivas y plantean mejoras en el enfoque de las sesiones y la estructura del programa.
 - Atención telefónica 24/7: usuarios veteranos brindan apoyo a los recién llegados, fortaleciendo su sentido de responsabilidad y compromiso.
 - Senderismo terapéutico: los participantes proponen rutas y actividades, coordinan la logística y ofrecen propuestas de mejora.
 - Sesiones individuales con familias y programa "Reconecta Mujer": Las familias y mujeres afectadas comparten experiencias, desarrollan capacidades y plantean propuestas para mejorar su bienestar y el del programa.
 - Testimonios: las personas rehabilitadas comparten su experiencia, lo que no solo impacta positivamente a la audiencia sino que refuerza su propio proceso de recuperación.
5. Transparencia y rendición de cuentas: se someten voluntariamente a auditorías externas legales, contables y de actividades por un auditor externo colegiado, cuyas cuentas auditadas son depositadas en el Registro Mercantil de Valencia y compartidas con socios, colaboradores y la administración pública. Además, difunden información a través de su página web, redes sociales y newsletters trimestrales.

En síntesis, Reconecta Conductas cuenta con un sistema de control y seguimiento interno que combina la evaluación continua, métodos de recolección de datos variados, indicadores específicos por objetivo, la participación activa de los beneficiarios y un fuerte compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

El plan estratégico bianual para el periodo 2024-2025, recoge el contexto, diagnóstico de necesidades y justificación de las actividades de la entidad, coordinación y complementariedad con la Administración Pública, entre otras cuestiones.

Además, incorpora la evaluación y seguimiento del mismo para medir la adhesión al tratamiento, el impacto de la prevención y la autonomía de las mujeres, así como encuestas anónimas al inicio y final de las actividades, registros de capacitación, observaciones durante actividades de role-playing/simulaciones (trimestral), encuestas familiares anónimas, y encuestas de satisfacción (al final del programa), para medir el impacto de los programas en las personas con las que trabaja la asociación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2026)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	54	54
Socios numerarios	54	Sí

Junta Directiva: 7 miembros (2026)

Sergio Maestre Azcón	Presidente	Patricia Matachana Aramburu	Vocal
Carlos Giner Quilis	Secretario	Pablo Ríos Navarro	Vocal
Rodrigo Postigo Zegarra	Tesorero	Martha Tchang Sánchez	Vocal
Alejandro Martínez Ros	Vocal		

El director fue uno de las tres personas fundadoras de la entidad.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2020-2025)

Incorporaciones en los últimos 5 años	2
Bajas en los últimos 5 años	0

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2024)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	2
	Asistencia media	100,0 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ninguno de los miembros de la Junta Directiva recibe remuneración de ningún tipo de la Asociación.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE GESTIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS

Se considera conflicto de interés cualquier situación en la que el interés personal (directo o indirecto, económico o no económico) de un miembro del Órgano de Gobierno o de una persona vinculada a él, pueda colisionar con el interés de la Asociación Reconecta Conductas. Esta norma es una extensión de la obligación de proteger los intereses de la Asociación en la toma de decisiones, cuidando especialmente las situaciones que impliquen intereses personales de los profesionales o empleados.

Todo miembro del órgano de gobierno que pueda encontrarse en una situación de conflicto o que tenga un interés personal en una transacción, contrato o proyecto que deba ser sometido a la aprobación del órgano de gobierno, tiene el deber de:

- Declaración explícita: informar de manera formal y previa a la Junta Directiva y/o Asamblea General de la existencia de dicho conflicto o interés personal.
- Abstención de deliberación y voto: abstenerse de participar en la deliberación y la votación del acuerdo correspondiente.

Procedimiento de gestión de conflictos de interés

1. Declaración explícita (paso previo): en cuanto un miembro del órgano de gobierno detecte que tiene un interés personal (directo o indirecto) en un contrato, proyecto o decisión, debe comunicarlo de manera formal y previa a la

Junta Directiva o Asamblea General.

2. Retirada y abstención: una vez comunicada la situación, la persona afectada debe abstenerse automáticamente de dos acciones clave durante la reunión:

- No participar en la deliberación (debate) sobre ese punto.
- No ejercer su voto en el acuerdo correspondiente.

3. Registro documental: el Secretario debe dejar constancia en el acta de la reunión de:

- La declaración del conflicto realizada.
- El análisis de riesgos éticos evaluado por la Junta.
- La decisión final tomada por los miembros no afectados.

4. Resolución: la decisión sobre el proyecto o contrato será tomada exclusivamente por los miembros restantes del órgano de gobierno, asegurando así que el interés personal no influya en la misión social ni en el patrimonio de la Asociación.

Posibles situaciones de conflicto de interés:

- El tesorero es socio de la empresa contratada por la Asociación para la gestión de la contabilidad de la entidad.

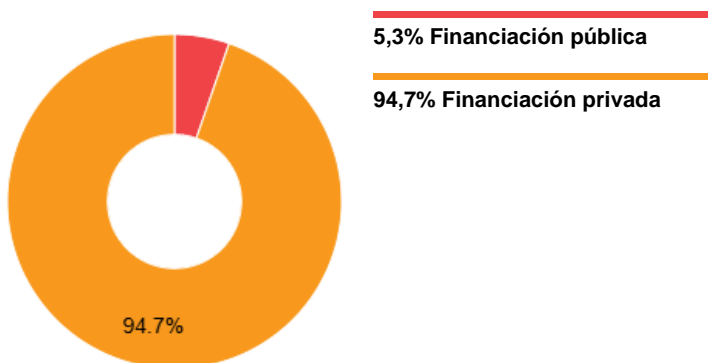
4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros.

En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 116.628 €⁽²⁰²⁴⁾



	% 2024	2024	2023	2022
INGRESOS	100 %	116.628 €	104.334 €	93.572 €
Ingresos públicos	5,3 %	6.151 €		
Administraciones autonómicas y locales	5,3 %	6.151 €		
Ingresos privados	94,7 %	110.477 €	104.334 €	93.572 €
Cuotas de socios	22,6 %	26.348 €	28.852 €	20.796 €
Cuotas de usuarios	53,6 %	62.500 €	40.632 €	30.270 €
Aportaciones de personas físicas	5,8 %	6.724 €	8.449 €	40.615 €
Aportaciones de entidades jurídicas	7,2 %	8.374 €	23.496 €	
Actividades de captación de fondos	0,4 %	406 €		
Prestación de servicios y ventas	5,3 %	6.125 €	2.905 €	1.891 €

- Administraciones autonómicas y locales: en 2024 se recibe una subvención de la Generalitat Valenciana.
- Cuotas de socios: incluyen las aportaciones periódicas de los socios de la entidad, que son tanto personas físicas como entidades jurídicas.
- Cuotas de usuarios: aportaciones voluntarias realizadas por los beneficiarios del programa de atención de la asociación, en función de su capacidad económica, como copago de las actividades.
- Aportaciones de personas físicas: se incluyen donaciones puntuales tanto de socios como de terceros.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en los ejercicios 2023 y 2024 se imputan los ingresos procedentes de Fundación La Caixa para el proyecto "Vivir sin drogas es posible".
- Actividades de captación: ingresos por la venta de productos textiles realizados por personas voluntarias con la finalidad de recaudar fondos para la asociación
- Prestación de servicios: ingresos por la impartición de charlas y conferencias sobre prevención de las adicciones.

✔ 4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2024	2023
Desglose de ingresos		
Ingresos privados	94,7 %	
Máximo financiador		
Fundación La Caixa	7,2 %	
Fundación La Caixa		22,5 %

✔ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS PARA LA SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

1. Alineación estratégica y de valores con la misión de reconecta conductas: se prioriza a empresas cuyos valores corporativos y principios éticos están en coherencia con la misión social de Reconecta Conductas, centrada en la atención integral a personas con adicciones, sus familias y colectivos vulnerables (mujeres víctimas de violencia, jóvenes) desde una perspectiva de género e interseccional. Se busca que la colaboración contribuya directamente a nuestros objetivos estratégicos de facilitar la recuperación, inclusión social y autonomía de nuestros beneficiarios.
2. Calidad, solvencia técnica y aportación de valor demostrado: la empresa colaboradora debe de tener una probada trayectoria y experiencia en su sector, así como la capacidad de ofrecer productos, servicios o recursos de alta calidad que complementen o refuercen los programas y actividades de la Asociación. Se valora la capacidad de la empresa para aportar valor profesional, vinculación territorial y acceso a redes de apoyo que potencien la intervención en adicciones y el trabajo comunitario.
3. Compromiso con la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) y Sostenibilidad: se fomenta la colaboración con

empresas que demuestran un compromiso activo con la responsabilidad social y la sostenibilidad, y que integran prácticas éticas y respetuosas con el medio ambiente en su modelo de negocio. Esto incluye prácticas que contribuyen al desarrollo local y la generación de un impacto positivo en la Comunidad Valenciana.

4. Potencial de colaboración a largo plazo y desarrollo conjunto: se busca establecer relaciones duraderas que puedan evolucionar hacia alianzas estratégicas y contribuir a la sostenibilidad futura del proyecto. Se valora la disposición del colaborador a participar en un desarrollo conjunto de soluciones innovadoras y a alinearse con la evolución de las necesidades de la Asociación.

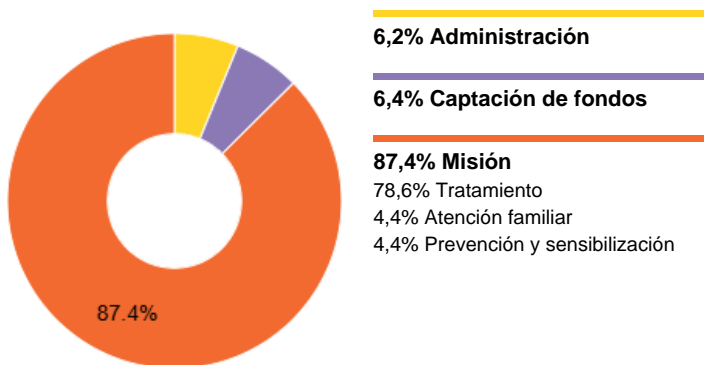
5. Capacidad de respuesta a necesidades específicas del colectivo atendido: se prioriza a empresas que demuestran una comprensión profunda de las "multivulnerabilidades" de las personas a las que sirve la Asociación (por ejemplo, adicciones sin sustancia, patología dual, violencia de género, exclusión social en jóvenes). Se valora la capacidad del colaborador para adaptar sus servicios o productos a estos perfiles específicos y contextos sensibles.

5. Control del uso de los fondos

✔ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 113.367 € (2024)



✔ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2024)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Rastrillos / Mercadillos	406 €	0 €	406 €
Reconecta Puntadas: creación y venta de artesanía textil solidaria con la finalidad de recaudar fondos para la asociación, a partir de materiales textiles donados por empresas. Además, es realizada por personas voluntarias, por lo que el gasto de esta actividad para la asociación es 0€.			

Los gastos de captación de fondos incluyen los gastos asociados a la búsqueda y justificación de financiación pública y privada (personal, publicidad, etc.).

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La Asociación Reconecta Conductas recibe fondos dirigidos a través de convocatorias públicas y privadas.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

CRITERIOS PARA LA APROBACIÓN DE GASTOS

I. Categorías y umbrales de gasto

Se establece un umbral de 1.000 € (IVA incluido) para determinar el procedimiento de aprobación:

- Gastos menores (menor o igual a 1.000€): basta con un solo presupuesto o la cotización elegida.
- Gastos mayores (mayores a 1.000€ y menor o igual a 10.000€): se requiere doble presupuesto, en todas las partidas generales excepto aquellas relacionadas con la prestación de servicios vinculadas con la actividad (cuando se trate de profesionales o servicios vinculados con la actividad (profesionales de tratamiento, psicología, prevención, subvenciones), que requiere profesionales alineados con la organización -Core Business-), que requerirá la propuesta justificada del director y la aceptación por el tesorero.
- Gastos superiores a 10.000€: los mismos requerimientos que las partidas superiores a 1.000€, pero además deberán ser aprobados por la Junta Directiva.

II. Procedimiento de autorización (flujo sencillo)

El flujo de aprobación de gastos se diferencia según el umbral de coste para garantizar el control riguroso:

A. Gastos menores (menor o igual a 1.000€):

- Requisito de eficiencia: la adquisición debe ser razonable para el cumplimiento del principio de eficiencia.
- Autorización: el gasto será autorizado directamente por el director de la Asociación.
- Finalización del proceso: tras la compra, el gasto debe ser debidamente justificado con la documentación original (factura o ticket legal).

B. Gastos mayores a 1.000 €:

Para estos gastos, el proceso de aprobación es dual y requiere la interacción de los dos roles designados, alineándose con que el tesorero tiene la función de custodia y control de los recursos.

1. Propuesta (Iniciado por el apoderado):

- El director formalizará la solicitud de gasto al tesorero mediante un correo electrónico (mecanismo digital trazable).
- La propuesta debe incluir obligatoriamente:
 - a) Concepto y justificación de la necesidad (Criterio 1: adecuación a la misión social).
 - b) Propuesta económica (Criterio 2: eficiencia económica), adjuntando el presupuesto elegido. Si solo hay uno, se debe incluir la justificación documentada de por qué es la mejor opción.
 - c) Declaración de conflicto de interés (Criterio 4): solo si existe un conflicto.

2. Visto bueno (aprobación por el tesorero):

- El tesorero revisará la propuesta, la justificación de la necesidad y la evidencia de eficiencia económica.
- Requerimiento adicional: si la eficiencia no es clara, el tesorero puede solicitar explícitamente al Apoderado, a través del mismo hilo de correo, la presentación de un doble presupuesto.
- Decisión: el tesorero emitirá su decisión mediante una respuesta explícita por correo electrónico ("visto bueno" concedido o rechazo), finalizando la autorización interna.

3. Registro y control:

- La cadena de correos electrónicos completa (propuesta + visto bueno) debe ser archivada junto a la factura de gasto (Criterio 3: transparencia documental).
- El pago de la factura se realizará por el tesorero una vez obtenida su aprobación, a propuesta del apoderado.

4. Aprobación por Junta Directiva de los gastos superiores a 10.000€. Además de los requerimientos anteriores hará falta que se el gasto sea autorizado por acuerdo de la Junta Directiva, documentado por el secretario.

III. Mecanismos de control y transparencia

El cumplimiento de esta política está sujeto a la inspección de la contabilidad por parte de la Junta Directiva y a la revisión de los auditores externos colegiados.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Criterios mínimos de selección (criterios de evaluación)

La selección del proveedor se basará en la necesidad, la calidad, la adecuación a los valores y la eficiencia económica de la adquisición.

1. Adecuación a la misión social (prioridad esencial). Es del todo esencial que las decisiones de contratación de personas o servicios este alineado con la manera de trabajo de la organización, y especialmente en la actividad terapéutica, de prevención, subvenciones o a la gestión esencial de la entidad.
2. Eficiencia económica (prioridad alta). Obtener la mejor relación calidad-precio. Se debe documentar la búsqueda de la eficiencia económica, según los requisitos de presupuesto de la Sección III. En los supuestos incluidos en el Criterio 1, primará la adecuación frente a la eficiencia.
3. Transparencia documental (prioridad esencial). El proveedor debe facilitar la justificación documental completa (facturas o tickets legales) para la trazabilidad y el control interno y externo.
4. Declaración de conflicto de interés (prioridad esencial). El personal involucrado debe informar de manera formal si existe un interés personal (directo o indirecto, económico o no económico) que pueda colisionar con el interés de la Asociación.

6. Sostenibilidad financiera

✔ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2024	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	116.628 €	103.000 €	13.628 €	13,2 %
Gastos	113.367 €	102.500 €	10.867 €	10,6 %
Resultado	3.261 €	500 €		

El incremento de los ingresos y gastos obtenidos en 2024 frente a los inicialmente presupuestados se debe principalmente a un incremento de las cuotas recibidas de los pacientes en sala de terapia, y al aumento de los gastos de personal ajustados a convenio.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2025	128.500 €	125.600 €	2.900 €
2026	153.875 €	153.447 €	428 €

Para los ejercicios 2025 y 2026 se preveía un incremento en la actividad de la entidad, y por tanto se esperaba recibir más ingresos por la vía de las cuotas abonadas por pacientes de terapia así como la ampliación de plantilla

mediante la contratación de una trabajadora social, con la que ya cuenta la entidad a la fecha de elaboración de este informe.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 3,9 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 3,9 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2024	4.704 €	100 %
Deuda a corto plazo	4.704 €	100,0 %
Acreedores varios, principalmente Administraciones Públicas por Seguridad Social, IRPF e IS).	4.704 €	100,0 %

LIQUIDEZ: Elevada

Ratio de liquidez: 24,0 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 25,9 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2024	121.933 €
Disponible	112.747 €
Tesorería	112.747 €
Realizable	9.186 €
Subvenciones pendientes de cobro de Administraciones Públicas	9.186 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2024	3.261 €	2,8 %
2023	3.777 €	3,6 %
2022	27.653 €	29,6 %

El excedente del ejercicio 2022 se produce a raíz de un incremento de ingresos por las cuotas de socios, así como por el beneficio obtenido de las sesiones de terapia.

✓ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 113.347 €

Ratio de recursos disponibles: 90,2 %

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

A fecha de elaboración de este informe, la asociación Reconecta Conductas no cuenta con inversiones financieras.

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

A fecha de elaboración de este informe, la asociación Reconecta Conductas no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de Reconecta Conductas](#)

[Facebook](#)

[Instagram](#)

[Linkedin](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Tiene definidas las actividades que realiza el voluntariado

Si la ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes, detalla las áreas en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2024: 8

Actividades que realizan :

Reciclaje textil para visibilizar la actividad de la entidad, y acompañamiento terapéutico.

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

PLAN DE ACOGIDA Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Fase I. Sensibilización y captación del voluntariado

La captación se realiza a través de distintos canales, como la publicación de información en redes sociales y la organización de eventos, tales como charlas de prevención de conductas adictivas en colegios, parroquias y otras entidades, lo que permite dar a conocer la labor que realiza la organización. Por otro lado, en Reconecta Conductas, se destaca la importancia de los mercadillos organizados por las voluntarias de PUNTADAS, ya que estos eventos no solo sirven para dar a conocer la labor de la organización, sino también para recaudar fondos y apoyar el trabajo de la ONG.

Fase II. Selección

Una vez que se ha captado el interés de posibles voluntarios, es necesario realizar un proceso de selección para determinar quiénes serán los voluntarios que se unirán a la organización. Esta fase incluye la revisión de las solicitudes recibidas, la realización de entrevistas personales y la evaluación de las habilidades y la experiencia de los voluntarios.

El objetivo de esta fase es seleccionar a los voluntarios más adecuados para el trabajo que se va a realizar, teniendo en cuenta las necesidades y objetivos de la organización.

Fase III. Formación

Una vez seleccionadas las personas voluntarias, es necesario proporcionarles una formación adecuada y

prepararles para el trabajo que realizarán en la organización. El objetivo de esta fase es asegurarse de que cuenten con las habilidades, conocimientos y herramientas necesarias para realizar su trabajo de manera efectiva. Las actividades de esta fase pueden incluir la realización de cursos de formación, la presentación de la organización y sus objetivos, la explicación de las políticas y procedimientos de la organización, entre otras (para lo que hemos implementado un plan de formación específico).

Fase IV. Incorporación y acogida

En esta fase se integra la selección del personal voluntario seleccionado en la organización, se les presenta al equipo de trabajo, se les asignan responsabilidades y tareas específicas, y se les pide que firmen un acuerdo de voluntariado. El objetivo de esta fase es lograr que los voluntarios se sientan parte del equipo y se comprometan con el trabajo que se va a realizar.

Fase V. Seguimiento

Una vez que el voluntariado está trabajando en la organización, es importante realizar un seguimiento y supervisión constante de su trabajo. Esto implica evaluar su desempeño, resolver problemas y conflictos, comunicarse regularmente con ellos, entre otras actividades. El objetivo de esta fase es asegurarse de que las personas voluntarias estén realizando su trabajo de manera adecuada y se sientan apoyados y valorados por la organización.

Fase VI. Despedida y evaluación

En esta fase se concluye la colaboración de la acción voluntaria con la organización.

Tiene como objetivo concluir la colaboración de los voluntarios con la organización, así como realizar actividades destinadas a evaluar el trabajo de los voluntarios y agradecerles por su tiempo y dedicación. Una de las actividades más importantes de esta fase es la evaluación del trabajo de los voluntarios. Es importante conocer qué ha funcionado bien y qué se puede mejorar en el futuro para seguir mejorando la colaboración voluntaria en la organización. Para ello, se pueden realizar entrevistas de salida, encuestas de satisfacción y otros métodos de evaluación.

Además, se lleva a cabo una despedida y agradecimiento a los voluntarios por su trabajo y dedicación. Esta despedida puede incluir una ceremonia o evento especial en el que se entreguen certificados de reconocimiento o se realice un reconocimiento público de la labor de los voluntarios.

Finalmente, es importante que la organización mantenga el contacto con los voluntarios que han colaborado en la organización, para que puedan seguir colaborando en el futuro si así lo desean. Esto también puede ayudar a mantener la relación con los voluntarios y a seguir construyendo una comunidad comprometida con la labor de la organización.

Además, la evaluación y revisión del plan de voluntariado incluye instrumentos de evaluación como cuestionarios, e indicadores de evaluación del voluntariado.

8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

POLÍTICA DE DONACIONES ANÓNIMAS Y EN EFECTIVO

CONTROL DE DONACIONES ANÓNIMAS:

Se considera una donación anónima aquella en la que no se identifica al donante, o bien el donante renuncia expresamente a ser identificado. Si bien el objetivo es promover la Transparencia y Rendición de Cuentas, Reconecta establecerá un procedimiento riguroso para la aceptación, registro y justificación de fondos anónimos:

1. Principio de aceptación restringida: se priorizarán las donaciones con trazabilidad y donante identificado (socios, usuarios, empresas de RSC, fundaciones, administraciones públicas). Las donaciones anónimas, especialmente si son en efectivo, se mantendrán a un nivel mínimo indispensable. Será obligatorio identificar y comprobar la identidad de todas las personas que aporten a título gratuito fondos o recursos por importe igual o superior a 100 euros e informar al Servicio Ejecutivo de la Comisión de Blanqueo de Capitales de los hechos que puedan constituir indicio o prueba de blanqueo de capitales o de financiación del terrorismo.
2. Recibo. Para documentar la operación se emitirá un documento que recoja los siguientes extremos:
 - Fecha y hora de recepción.
 - Importe exacto recibido.
 - Forma de la donación (efectivo, transferencia sin remitente identificable, etc.).
 - Circunstancias de la recepción (lugar, persona de la asociación que la recibió, presencia de testigos, si es posible).
 - Motivación o finalidad declarada (si la hubiera).
3. Autorización de ingreso: toda donación anónima, independientemente de su cuantía, deberá ser aprobada y visada por al el Tesorero y el apoderado para su ingreso formal en las cuentas de la asociación.
4. Depósito bancario: el importe total debe ser depositado íntegramente en las cuentas bancarias de la Asociación tan pronto como sea posible.
5. Trazabilidad documental y auditoría: la existencia y gestión de estas donaciones debe ser accesible al control interno (Junta Directiva) y estar preparada para la revisión de los auditores externos colegiados que dan fe pública de la veracidad de las cuentas de la Asociación.

CONTROL DE DONACIONES Y PAGOS EN EFECTIVO:

1. Minimización de efectivo: se fomentará activamente el pago de cuotas de asociados y usuarios, así como la recepción de donaciones, a través de medios bancarios (transferencias, remesas), ya que la asociación ya incurre en gastos bancarios por el coste de las remesas remitidas para el cobro de cuotas. Esto asegura la trazabilidad de los ingresos para la justificación y auditoría.
2. Registro y recibo: si se recibe efectivo (ya sea por cuotas o donación):
 - El Tesorero/a debe firmar los recibos de las cuotas y otros documentos de tesorería.
 - Se debe emitir un documento de recibo (pre-numerado y duplicado) al donante o usuario, detallando el concepto (cuota, donación, etc.), la fecha y el importe, como parte de la diligencia de registrar toda actuación profesional de forma veraz y actualizada.
 - En el caso de las cuotas sociales, la Junta Directiva establece el pago de una cuota, y el recibo debe reflejar esta transacción.
3. Depósito inmediato y custodia:
 - El efectivo recibido debe ser depositado en las cuentas bancarias de la Asociación a la mayor brevedad posible,

cumpliendo con la obligación del Tesorero/a de custodiar los recursos y mantener los fondos en depósitos bancarios.

- Los fondos en efectivo solo deben ser manejados por el Tesorero/a y, excepcionalmente, por personal autorizado, actuando siempre con la diligencia debida para tutelar los bienes de la Asociación.

4. Control de gastos en efectivo:

- Los pagos de facturas deben ser el Tesorero a propuesta del apoderado.

- Todos los gastos, incluidos los realizados en efectivo, deben estar debidamente justificados y documentados (facturas, tickets, etc.) para su presentación en el balance económico y la memoria anual de actividades.

MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y TRANSPARENCIA:

Para garantizar que estos procedimientos se cumplen, Reconnecta ya cuenta con los siguientes mecanismos que refuerzan la gestión ética y la prevención del lucro indebido:

- Auditoría externa: la Asociación se somete voluntariamente a auditorías legales, contables y de actividades por un auditor externo colegiado, cuyas cuentas auditadas son depositadas en el Registro Mercantil de Valencia. Esta práctica es fundamental para validar la correcta administración de los fondos, incluidos aquellos menos trazables.

- Difusión de cuentas: la Auditoría, junto con la memoria anual de actividades y el balance económico, es compartida con donantes y la administración pública.

- Rendición de cuentas interna: la Asamblea General es el órgano supremo de gobierno y tiene la competencia de examinar y aprobar o rechazar los presupuestos anuales de ingresos y gastos, así como la Memoria Anual de actividades.

- Código Ético: el Código Ético rige la actuación de todo el personal, obligando a cumplir estrictamente la legislación vigente y las disposiciones internas.

- Canales de denuncia: se garantiza la existencia de canales adecuados para que cualquier miembro del personal, beneficiario o colaborador pueda exponer dudas o problemas en el ámbito de la ética, con la Dirección de la Asociación como referencia para solucionar las dudas sobre actuaciones éticas e íntegras.

✔ 9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales de la Asociación Reconnecta Conductas del ejercicio 2024 fueron auditadas por Luis Caruana & Asociados S.L., sin salvedades. Las mismas fueron presentadas ante la Conselleria de Justicia y Administración Pública de la Generalitat Valenciana el 23 de septiembre de 2025.

✔ 9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2024	2023
TOTAL ACTIVO	126.092 €	131.836 €
ACTIVO NO CORRIENTE	4.160 €	5.068 €
Inmovilizado material	3.560 €	4.468 €
Inversiones financieras a largo plazo	600 €	600 €
ACTIVO CORRIENTE	121.933 €	126.768 €
Deudores Comerciales	9.186 €	6.987 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	112.747 €	119.781 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	126.092 €	131.837 €
PATRIMONIO NETO	121.388 €	124.181 €
Fondos propios	121.388 €	118.128 €
Reservas	118.127 €	114.351 €
Resultado del periodo	3.261 €	3.777 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos		6.053 €
PASIVO CORRIENTE	4.704 €	7.656 €
Deuda total a corto plazo	4.704 €	7.656 €
Deuda a corto plazo	-2.784 €	
Acreedores comerciales	7.488 €	7.656 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2024	2023
Ingresos de la entidad por actividad propia	95.978 €	96.439 €
Ayudas monetarias y otros		
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	6.125 €	2.905 €
Aprovisionamientos	-3.085 €	-1.124 €
Otros ingresos explotación	14.525 €	4.990 €
Gastos de personal	-86.863 €	-77.876 €
Otros gastos de explotación	-22.124 €	-20.630 €
Amortización del inmovilizado	-933 €	-722 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	3.622 €	3.983 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	3.261 €	3.777 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	6.151 €	29.550 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-12.205 €	-23.496 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	-6.053 €	6.054 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	-2.792 €	9.602 €

Reconecta Conductas

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Abril de 2026 con cuentas auditadas de 2024
(año fiscal 01/01/2024 a 31/12/2024)

